

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de León por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de plaza de Conserje-Ordenanza del Instituto Provincial de Sanidad.

Terminado el día 14 del actual mes de marzo el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado por resolución de esta Jefatura Provincial de Sanidad, con fecha 7 de diciembre de 1966, y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero del año en curso, para proveer una plaza de Conserje-Ordenanza del Instituto Provincial de Sanidad de esta capital, han sido admitidos y excluidos para la misma los siguientes solicitantes:

Admitidos:

D. Aniano Puente Alvarez.
D. Marcial Bajo Fresno.
D. Porfirio Fernández Caballero.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se publica en cumplimiento de la norma quinta de la citada resolución, y de conformidad con la misma se concede un plazo de quince días para que sean interpuestas las reclamaciones de quien pudiera considerarse perjudicado, significando que transcurrido este plazo se notificará a los interesados el lugar, fecha y hora de los ejercicios.

León, 20 de marzo de 1967.—El Jefe provincial de Sanidad, Fernando Martín Fernández.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación por la que se fijan las fechas para el comienzo de la prueba selectiva y primer ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma octava de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1967 para el desarrollo de las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación y una vez constituido el Tribunal nombrado al efecto por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 16 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio), acuerda fijar para el día 26 del mes de junio actual y a las nueve de su mañana, el comienzo de la prueba especial, y para el día 10 de julio próximo, a las nueve de su mañana, el comienzo del primer ejercicio, en los locales de este Centro docente.

Oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha de comienzo de la prueba especial y primer ejercicio para los opositores de las islas Canarias.

Madrid, 3 de junio de 1967.—El Secretario, Manuel Hernando.—V.º B.º: El Presidente, Marcos Lázaro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición de carácter nacional para cubrir una vacante de Celador, actualmente existente en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 12 de abril de 1967 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Celador, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrán presentarse todos los Capataces de Brigada de la plantilla de cualquier provincia que reúnan como mínimo un año de antigüedad en dicha categoría.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en que reside el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Lugo el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia de los trabajos de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y cuadrillas.

Deberá poseer conocimiento de medición y distinción de materiales, obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lugo, 6 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.465-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Toledo por la que se anuncia concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cinco plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia y las que en la misma categoría de Camineros puedan quedar vacantes hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura con fecha 13 de abril último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes. Las condiciones que regirán este concurso-oposición son las que a continuación se indican:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su presentación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas Provinciales de Carreteras en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hallan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar un machaqueo, las reparaciones de bacheos de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como el Reglamento y Policía y Conservación de Carreteras.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al excelentísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la Provincia en que reside el interesado, re-integrada con póliza de tres pesetas, y en ella se hará constar: nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.